

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de nueva sociedad gestora.

Cuarto.—Nombramiento de nueva entidad depositaria y modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Cambio del domicilio social y modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a todos los accionistas el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 30 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—20.533.

**BA CLASSIC ONE,
SOCIEDAD LIMITADA
SUPERTEGUISE,
SOCIEDAD LIMITADA**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las mercantiles «Ba Classic One, Sociedad Limitada» y «Superteguisse, Sociedad Limitada», celebradas ambas en sus respectivos domicilios sociales, con fecha 30 de marzo de 2001, han adoptado, por unanimidad, la fusión por constitución de una nueva sociedad que se denominará igualmente «Ba Classic One, Sociedad Limitada». De este modo la mercantil «Ba Classic One, Sociedad Limitada», se fusiona con la mercantil «Superteguisse, Sociedad Limitada», adquiriendo la nueva sociedad resultante a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de las sociedades disueltas, las cuales se disuelven sin liquidación, en los términos el proyecto de fusión aprobado igualmente por estas compañías en las referidas Juntas y depositado en el Registro Mercantil de Arrecife de Lanzarote con fecha 21 de marzo de 2001. Asimismo se aprobaron los Balances de fusión de las respectivas compañías, cerrados con fecha 31 de diciembre de 2000.

Se hace constar expresamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, que durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas generales, los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar asimismo el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la presente fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Costa Teguisse, municipio de Teguisse, Lanzarote, 30 de marzo de 2001.—El Administrador único de la mercantil «Ba Classic One, Sociedad Limitada» y el Administrador único de la mercantil «Superteguisse, Sociedad Limitada», Ferdinand Peter Baumgartner.—19.773.
1.ª 7-5-2001

BANCO POPULAR ESPAÑOL, S. A.

*Junta general ordinaria y extraordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración acuerda convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 21 de junio de 2001, a las trece horas, en José Ortega y Gasset, número 29, de Madrid, en segunda convocatoria, para el supuesto de que dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda igualmente convocada el día anterior, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del Banco y consolidadas de la aplicación del resultado del ejercicio de 2000, de la gestión social, del informe de gestión del Banco y consolidado y del informe de gobierno corporativo correspondiente a 2000.

Segundo.—Cese, elección, ratificación y reelección de Consejeros.

Tercero.—Reelección de Auditores para la revisión y auditoría legal de los estados financieros del Banco y consolidados.

Cuarto.—Autorización para adquirir acciones propias en el mercado, dentro de las condiciones que permite la Ley, y para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y consiguiente reducción del capital social, hasta un límite de 5 por 100 del capital.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución para la más plena ejecución de los acuerdos anteriores.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social (calle Velázquez, número 34, de Madrid), el informe del Consejo de Administración sobre los distintos acuerdos contenidos en el orden del día, las cuentas anuales y el informe de gestión del Banco, la propuesta de aplicación de resultado y los informes de los Auditores de cuentas, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

El orden del día de esta Junta no ha variado con respecto a la previsión efectuada en las sesiones informativas realizadas, en el mes de enero pasado, a los señores accionistas, periodistas de información económica, analistas e inversores institucionales, fecha desde la que estuvo a su disposición la documentación de los acuerdos propuestos en el mismo. Las Juntas generales se compondrán por los accionistas que posean, como mínimo, el 1 por 1.000 del capital social.

Madrid, 25 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.582.

**BBVA CARTERA
BBVA CARTERA,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN
MOBILIARIA DE CAPITAL
VARIABLE, S. A.**

*Convocatoria a junta general ordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el auditorio del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», paseo de la Castellana, número 81 (entrada por la fachada sur del edificio BBVA), a las trece horas del día 12 de junio de 2001, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, según es lo habitual, el día 13 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de distribución del resultado de la sociedad, todo ello referido al ejercicio de 2000, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

Segundo.—Reelección de los Auditores de cuentas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el registro contable correspondiente, con al menos cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales, del informe de gestión, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe del Auditor de cuentas, todo ello correspondiente al ejercicio 2000.

Se comunica que lo más probable es que la Junta deba celebrarse en segunda convocatoria, en el lugar, fecha y hora previstos al efecto.

Madrid, 25 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.783.

**BILBAO ALCANO INVERSIONES,
SIMCAV, S. A.**

El Consejo de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar a la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en Bilbao, en la calle Elcano, número 16, el día 13 de junio de 2001, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 14 de junio de 2001, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del órgano de administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales con el fin de trasladar el domicilio social.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De conformidad con los artículos 48 y 112 de la vigente Ley de Sociedades a partir de la presente convocatoria los accionistas tienen derecho a obtener información y aclaración acerca de los acuerdos sometidos a la aprobación de la Junta en el domicilio social, sito en la calle Elcano, número 16, de Bilbao.

Bilbao, 20 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.382.

**BLANES PEIX,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la compañía, que se celebrará en Blanes (Girona), Racó de'n Portes, sin número (local Casa del Mar), el próximo 25 de mayo de 2001, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), todo ello referido al ejercicio de 2000.

Segundo.—Propuesta y distribución del resultado obtenido correspondiente al ejercicio de 2000.

Tercero.—Aprobación y ratificación de la gestión social.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a aprobación de la Junta.

Blanes (Girona), 30 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Albert Balaguer López.—20.608.

BON NATURA, S. A.*Reducción del capital social*

En Junta general extraordinaria de accionistas, con el carácter de universal, celebrada el día 2 de abril de 2001, se acordó por unanimidad reducir el capital social en 48.191,06 euros, mediante la amortización de 858 acciones propias poseídas por la sociedad en autocartera, de las que lo eran de 60,10 euros, integradas en la serie A y 783 lo eran de 55,79 euros, integradas en la serie B.

Sevilla, 2 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.225.

B-6 DE INVERSIONES, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Londres, 59, segundo B, el día 14 de junio de 2001, a las catorce horas, en primera convocatoria y, en su caso, a las catorce horas del día 15 de junio de 2001, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de los acuerdos adoptados en la Junta a continuación de su celebración, corresponde a los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social o a pedir su envío de forma gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 27 de abril de 2001.—El Administrador único.—19.607.

CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA (LA CAIXA)*15.ª emisión de cédulas hipotecarias*

Por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y con fecha 3 de mayo de 2001, ha sido verificada la información complementaria correspondiente a la 15.ª emisión de cédulas hipotecarias de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), realizada al amparo del Programa de Renta Fija Simple del Emisor, registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 11 de mayo de 2000. La emisión va dirigida al público en general.

El período de suscripción de la emisión comenzará el día 7 de mayo de 2001, a las ocho horas, y se prolongará hasta la cobertura total de la emisión, o, como máximo, hasta las catorce treinta horas del día 10 de julio del 2001. La suscripción se realizará mediante adeudo en cuenta abierta a nombre del suscriptor en La Caixa (libre de gastos de apertura y cierre), por ventanilla abierta y por riguroso orden de recepción de las peticiones de los interesados, escritas y firmadas, en cualquier oficina de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa).

La presente emisión asciende a un importe nominal de 99.999.982.632 pesetas, ampliables a voluntad de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa) por importes sucesivos de 49.999.991.316 hasta 199.999.965.264 pesetas, que corresponden a un total, respectivamente, de 601.012 ó 1.202.024 títulos al portador. El importe nominal de cada cédula hipotecaria integrante de la emisión es de 166.386 pesetas, importe equivalente a mil (1.000) euros. La emisión de los valores se realiza a la par, por lo que el importe efectivo de suscripción a desembolsar por los inversores coincidirá con el importe nominal indicado.

El tipo de interés nominal bruto anual devengado por cada cédula hipotecaria es de naturaleza fija durante la completa vigencia de la emisión y se cifra en tres enteros y noventa y cuatro centésimas de un punto entero porcentual (3,94 por 100), que se corresponde a un interés efectivo sin retención en la fuente y teniendo en cuenta el fraccionamiento trimestral de intereses (TAE bruta) del 4 por 100. Los intereses devengados serán satisfechos por trimestres vencidos, los días 7 de agosto, 7 de noviembre, 7 de febrero y 7 de mayo de cada año, durante la completa vigencia de la emisión, siendo la fecha de pago del primer cupón el 7 de agosto de 2001 y finalizando el pago del último cupón el 7 de mayo del 2004.

Las cédulas hipotecarias se amortizarán, libres de gastos para su titular, a la par, esto es, por su importe nominal unitario, no existiendo primas, premios, lotes o cualquier otra ventaja financiera. Los valores serán amortizados a los tres (3) años de la fecha de emisión, esto es, el 7 de mayo del 2004, mediante reembolso efectivo de su valor nominal en la cuenta del titular abierta en La Caixa, sin gastos para el tenedor. Lo previsto en este apartado se entiende sin perjuicio del derecho a cualquier otro procedimiento de amortización anticipada previsto en la legislación aplicable.

Para esta emisión no existen entidades que intervengan en la contratación secundaria. No obstante, el tenedor de las cédulas hipotecarias podrá venderlas (liquidándose la correspondiente comisión de venta que actualmente se cifra en el 1 por 100 sobre el efectivo de la operación) y el emisor podrá adquirirlas, siempre y cuando el volumen de los valores que tuviese en su propia cartera fuese inferior al límite legal del 5 por 100 del volumen emitido (o el que esté vigente en su momento). Cuando el emisor alcance dicho límite o no existiera acuerdo en los términos de la transacción, el tenedor de las cédulas podrá venderlas cuando haya órdenes de compra para aplicar dicha venta.

Al amparo de la legislación aplicable, la presente emisión de cédulas hipotecarias se realiza en virtud de los acuerdos aprobados por la Asamblea general de La Caixa, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2000, y por el Consejo de Administración de la entidad en sesión del 22 de febrero de 2001.

Barcelona, 4 de mayo de 2001.—El Director del Área de la Asesoría Jurídica, Sebastián Sastre Papiol.—20.573.

CALIBLOC, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta compañía ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, sito en Castellar del Vallés, calle La Garrotxa, número 97 a 103, polígono industrial «Pla

de la Bruguera», el día 16 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y a los mismos lugar y hora del siguiente día del mismo mes, en segunda convocatoria, si procediere, con el fin de tratar los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2000; censura de la gestión social y aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Fijar la retribución de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio de 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social de la compañía y obtener, si lo desean, copia inmediata y gratuita de todos los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta general, y en particular a los referentes al primer punto del orden del día.

Castellar del Vallés, 17 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—19.223.

CANTERAS SAN ANDRÉS, S. L. (Sociedad escindida) INDUSTRIAS DEL CEMENTO AGLOMERADO, S. L. CANSA 2001, S. L. (Sociedades beneficiarias)*Anuncio de escisión*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 2 de abril de 2001, acordaron, todas ellas por unanimidad, la escisión total de «Canteras San Andrés, Sociedad Limitada», que se extinguirá con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades «Industrias del Cemento Aglomerado, Sociedad Limitada» y «Cansa 2001, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 2 de abril de 2001.—Los Administradores.—19.793. 1.ª 7-5-2001

CARTERA DE ACCIONES, SIMCAV, S. A.*Convocatoria a Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, 131, Madrid, el próximo día 24 de mayo de 2001 a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 25 de mayo, en el mismo lugar y hora, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejer-